



C.A.B.A., de de 20...

Estimadas Familias:

Les damos la bienvenida a este nuevo año escolar y deseamos poder transitarlo trabajando conjuntamente educadores/as, madres, padres y/o tutores. Sostenemos que la Educación constituye uno de los pilares que harán posible el desarrollo de una sociedad con equidad.

SIGLO NUEVO es una escuela primaria incorporada a la enseñanza oficial creada por la Fundación Pio Roncoroni para difundir los valores humanos universales que subyacen a todas las culturas, fomentando la comprensión y el respeto por todos los caminos. La pertenencia de cada persona a nuestra Comunidad Escolar deviene de una elección efectuada libremente que nos transforma en representantes de la misma y, en tal sentido, nos compromete a cumplir y hacer cumplir los principios y normas institucionales.

Estas normas de convivencia se enmarcan en el ideario institucional de la escuela SIGLO NUEVO y respetan los rasgos de identidad construidos desde la creación del Proyecto Conciencia Planetaria de la Fundación Pio Roncoroni y a lo largo de más de 30 años de historia de nuestra institución. Las mismas contienen un alto valor formativo y atienden aspectos referidos al respeto y cuidado de las personas, al respeto por el trabajo propio y ajeno, al valor del esfuerzo, al desarrollo de la autonomía, de actitudes solidarias y cooperativas y a la valorización de la identidad e historia institucional.

La concepción de educación en SIGLO NUEVO orienta su labor para lograr en nuestros chicos y chicas: a) **buena vida física:** conocimiento y cuidado del cuerpo; aprender a ver, oír, observar, crear, hacer, usar bien nuestros sentidos y capacidades físicas; b) **buena vida mental:** conocimiento para aprender a pensar, analizar, sintetizar, concluir, comunicar; aprender a focalizar de lo infinitamente grande a lo infinitamente pequeño, del pasado al presente y al futuro; c) **buena vida ética:** aprender a amar y difundir la verdad; practicar la comprensión, la humildad, la compasión y el altruismo; enaltecer la libertad y la reverencia por la vida; d) **buena vida espiritual:** incursionar con ejercicios de interiorización y meditación.

Para todo ello, consideramos de vital importancia la acción de la familia en asumir y cooperar para que se cumplan los objetivos propuestos en el Ideario de nuestra institución, para lograr una convivencia armónica poniendo en práctica los valores que intentamos día a día construir con nuestros alumnos y alumnas y la comunidad escolar.

Fundación Pio Roncoroni

Talón para notificarse y devolver a la escuela

✂.....

Dejamos constancia de que, en el día de la fecha, tomamos conocimiento de las Normas de Convivencia de la institución, las cuales nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir.

Observaciones:

C.A.B.A., de de 20..

Alumno/a:

Grado:

.....
Firma del Padre, Madre o Tutor

.....
Aclaración



NORMAS DE CONVIVENCIA

Generales

- Es imprescindible y obligatorio, al inscribir a su hijo/a o hijos/as, presentar la documentación correspondiente, como la Ficha médica y el Apto físico, sin los cuales no podrán realizar actividad física ni concurrir al campo de deportes, sin excepciones.
- El cuaderno de comunicaciones es un puente de comunicación diaria entre la escuela y las familias. Las hojas deben estar numeradas. Es indispensable que nos comuniquemos a través del mismo para una mejor organización institucional, para acordar entrevistas con la Dirección, con las/los Docentes de grado y demás Profesores/as. Los horarios de atención serán informados por este medio.
- La escuela brinda un espacio de escucha activa como herramienta para los acuerdos ante situaciones, eventos, o episodios que necesiten tratarse en pos de una solución positiva.

Horarios, asistencia y puntualidad

Los hábitos de asistencia y puntualidad constituyen una parte importante de la formación integral del estudiante. En caso de ausencia, el alumno/a tiene la responsabilidad de recuperar los trabajos y temas desarrollados y de informarse de las tareas pendientes.

- Concurrirán diariamente a clase en los siguientes horarios: por la mañana, entrada 7:50 hs., salida 12:15 hs.; y por la tarde, de 13:30 hs. a 16:10 hs.
- Cuando un alumno/a deba faltar por algún motivo especial previamente planificado, la familia debe comunicarlo con anticipación y por escrito a la Dirección.
- Las inasistencias equivalen a una falta; en caso de enfermedad debe presentar el certificado médico correspondiente a los días de inasistencia. Las llegadas tardes (aquellas que superan los 20 minutos luego de iniciado el horario) equivalen a media falta, y son acumulables a lo largo del bimestre.
- Para las evaluaciones bimestrales, en caso de inasistencia, la familia deberá informar la causa y/o traer el certificado médico por su ausencia.

Comportamiento

El alumno/a observará **buen comportamiento** en toda actividad organizada dentro y fuera del establecimiento. De cualquier falta cometida fuera de la actividad organizada por el colegio y conocida por las autoridades del mismo, serán responsables los padres, madres y/o tutores, y pasibles de reflexión con el alumno/a y/o la familia. Para la formación integral del alumno/a se considerarán comportamientos inadecuados:

- Falta de respeto al personal directivo, docente, auxiliar y demás personas que colaboran con el colegio.
- Falta de corrección y malos modos: agresiones verbales, gestuales o físicas.
- Salida de la Escuela sin autorización.
- Apropiarse de cosas ajenas.
- Vestimenta no acorde con las instrucciones impartidas.
- Estropear el inmueble o el material escolar (quienes lo ocasionen se harán cargo de los gastos que demande su reparación).
- Asentar leyendas, carteles, dibujos, etc. en las paredes, bancos o elementos escolares.
- Falta de colaboración en el mantenimiento de la higiene.
- Hacer uso de elementos que no correspondan a la actividad escolar: teléfonos celulares, reproductores de sonido, juegos electrónicos, etc. excepto sean solicitados por el docente didáctico bajo la responsabilidad de los padres, madres y/o tutores, y contando con la autorización de la Dirección. Si el alumno/a llegase a utilizar el celular una vez sin autorización, el alumno/a deberá retirarlo por la Dirección. En caso de una segunda vez, los padres, madres y/o tutores deberán retirarlo por Dirección.
- La pérdida, deterioro o alteración de la documentación o cuadernos, carpetas, boletines, pruebas y libreta del alumno/a. Todo Documento adulterado será retenido y archivado en la Institución.
- Falta de respeto a símbolos patrios y actos solemnes.



- Comer, beber ó mascar chicle en clase.

Las faltas señaladas precedentemente son las que estiman más comunes y por supuesto no excluyen otras que igualmente pueden ser sancionadas hasta el punto del condicionamiento y/o pérdida de la matrícula para el año siguiente. La sanción se graduará de acuerdo a la gravedad de la falta cometida, teniendo en consideración los antecedentes del alumno/a y las circunstancias atenuantes o agravantes que rodeen el hecho o actitud sancionable; será acompañada de acciones reparadoras.

Acuerdo de Convivencia

Porque consideramos a la disciplina como un valor dentro de la formación humana, la fomentaremos mediante la búsqueda de la autodisciplina y la autoconfianza, en el marco de las relaciones interpersonales armónicas, de participación y libertad responsables.

- Los conflictos serán resueltos mediante la reflexión en el aula, o en posterior instancia de Mediación Escolar entre pares. En caso de ser necesario, se realizarán Asambleas generales con participación de todo el alumnado y, de persistir el conflicto, se notificará a los padres, madres y/o tutores desde la Dirección, quienes deberán concurrir a la Escuela a los efectos de coordinar e informarse sobre las acciones que se llevarán a cabo para las posibles vías de solución del problema emergente.
- El objetivo del Acuerdo de Convivencia es ordenar y sistematizar la puesta de límites frente al comportamiento inadecuado de un alumno/a.
- La presencia de los padres, madres y/o tutores en el colegio se requerirá en aquellas situaciones que impliquen el seguimiento conjunto de las faltas al Reglamento de Disciplina.
- El alumno/a podrá separarse provisoriamente del grupo, en función de la reflexión de su conducta, con un adulto.
- En determinadas circunstancias, se pedirá un trabajo práctico especial de reflexión sobre la convivencia del alumno/a, junto a su familia.
- Se implementará un Libro de Convivencia que estará en la Dirección, en el que el alumno/a firmará en caso de cometer falta grave al Acuerdo de Disciplina. La reiteración de firmas en el citado libro por parte de un alumno/a, será pasible de sanciones disciplinarias.

Si surgieran faltas, se recurrirá a la siguiente escala de sanciones:

1. Llamado de atención oral.
 2. Llamado de atención escrito.
 3. Firma en el Libro de Convivencia.
 4. Jornada de reflexión domiciliaria del alumno/a y su familia sobre el Acuerdo de Convivencia.
 5. Retiro de privilegios concedidos por la Escuela (por ejemplo beca).
 6. Condicionamiento de matrícula.
 7. Retención de la matrícula.
- Los boletines son un Documento y deberán ser devueltos a su docente, en buenas condiciones, dentro de la semana de ser recibidos.
 - Toda falta de respeto o agresión de parte de los padres, madres y/o tutores hacia el personal docente y no docente de la escuela, dará lugar a la no reinscripción del alumno/a.

Vestimenta

- El uso del uniforme diario del colegio es importante y obligatorio.
- No están permitidos en los niños y niñas de la primaria: piercing, cabellos teñidos, uñas pintadas.
- En caso de tener el cabello largo y/o que caiga sobre los ojos, tanto las niñas como los niños deberán llevarlo atado.
- Las familias tienen la responsabilidad de llevar a cabo una vez por semana el tratamiento de pediculosis, ya que la misma constituye un problema generalizado y de difícil erradicación.
- Los buzos de egresados/as forman parte del uniforme escolar. Deben tener el logo de la institución y ser adecuados a una comunidad de enseñanza y aprendizaje. Los colores quedan a libertad del grupo, y para su aprobación, las familias deberán presentar 3 modelos. El buzo de egresado/a es la única prenda que será aceptada.



- Todas las prendas deben estar en buen estado y tener nombre. Las prendas que sean olvidadas en las aulas quedarán en ellas, y aquellas (u los objetos) que sean olvidados en los espacios de uso común serán llevados diariamente a la “caja de materiales olvidados” que se encuentra en el hall de entrada del colegio, para ser recuperadas por los niños/as mismos o sus familiares. Luego de un mes que no fueran reclamados, serán donadas.

Salidas de la escuela

- Los alumnos y alumnas no podrán retirarse solos/as fuera de los horarios de salida, debiendo ser retirados por un adulto.
- En el caso de actividades realizadas fuera del edificio escolar, cada alumno/a deberá tener la correspondiente autorización escrita y firmada por su madre, padre y/o tutor. Por Resolución Ministerial, no se permitirá la salida del alumno o alumna que no la presente, quien permanecerá en la escuela.
- La conducta inapropiada del alumno/a durante las salidas, visitas a museos, teatros, etc. tendrá como consecuencia que se evalúe su concurrencia a la próxima.
- En el caso de los niños y niñas con integración, se evaluará cada caso en particular y la decisión corresponde exclusivamente a la Dirección de la escuela, debido a la responsabilidad que esto implica para el alumno/a mismo.

Comedor

- La escuela cuenta con un servicio de comedor escolar optativo. El mismo se abona mensualmente.
- Se autoriza el acceso al comedor con viandas, para lo cual se abonará al final del mes un derecho que cubrirá el servicio complementario.
- Al inicio de la actividad diaria, el/la docente pasará lista anotando a cada niño/a en la modalidad elegida.
- Quienes se retiran a almorzar a sus casas, deberán volver a la escuela a las 13:30 hs.
- Viandas: Por motivo de orden práctico, denominamos “vianda” a la comida lista para consumir. Las mismas deberán enviarse en el horario de entrada a clase, identificadas con nombre, apellido y grado. Por razones organizativas, las viandas tienen que ser entregadas a la entrada. No serán recibidas en el transcurso de la mañana.
- En caso de necesitar ser calentada al horno o microondas, es indispensable enviarla en bandeja de aluminio con tapa del mismo material descartable (que también debe ser identificada), o en material apto para el microondas.
- Los alimentos en las viandas de 1ro y 2do grado deben venir ya fraccionados para consumir desde la casa.
- La escuela no se responsabiliza por las viandas o postres que no lleguen al alumna/o por falta de identificación.
- Los alumnos y alumnas que no puedan mantener una conducta apropiada en el comedor, serán suspendidos/as del mismo por el tiempo que se juzgue necesario.

Aspectos referidos a la salud

- Los alumnos y alumnas no pueden asistir ni permanecer en el Colegio si padecen enfermedades que presentan posibles síntomas de contagio (como fiebre o conjuntivitis). Para reincorporarse a la actividad escolar el alumno/a debe traer un certificado de alta médica después de 3 días de inasistencias.
- Los/las docentes u otros adultos de la escuela no pueden suministrar ni facilitar ningún tipo de medicamento a los alumnos/as.
- Ante un accidente o síntoma de enfermedad, los alumnos/as son atendidos por su docente y en la Secretaría. De ser necesario, se hace uso del servicio de emergencias y urgencias que el Colegio tenga contratado y se comunica a la familia. En los casos en los que no es necesaria la intervención del servicio de urgencias médicas, se comunica a las familias para que retiren al alumno/a o tomen las decisiones pertinentes.
- En el caso de los campamentos, las familias cuyos hijos/as deban tomar alguna medicación, deberán entregarla junto a las indicaciones respecto a la posología al coordinador/a de la estadía, y consignarlo en la ficha personal.



Organización de la clase

Todas las personas presentes en el aula son responsables de la construcción de un clima que permita la enseñanza y favorezca el aprendizaje de todos/as. En este sentido, se constituyen anualmente los acuerdos áulicos que refieren a:

- la actitud de escucha respetuosa y la contribución individual al producto del trabajo grupal.
- el compromiso con el proceso de aprendizaje propio y de los demás alumnos y alumnas del grado.
- el cumplimiento de las consignas de trabajo.
- la realización de las tareas para el hogar.
- la colaboración con el orden y la limpieza del aula.

Varios

- Por razones de seguridad, el pago de los aranceles deberá hacerse por transferencia bancaria.
- Los padres, madres y/o tutores prestan conformidad para que el colegio pueda difundir imágenes de los alumnos y alumnas desarrollando actividades escolares. Esta difusión podrá realizarse en los sitios web institucionales (ej. Facebook, Instagram) y en toda otra publicación o medio que considere adecuado. En caso de no estar de acuerdo, explicitarlo en las "Observaciones" del Talón de conformidad.
- Entre alumnos/as y empleados/as de la Escuela no puede haber vínculos comerciales. En este sentido, no está permitido el dictado de clases extraescolares por parte de ningún/a docente del Colegio a alumnos y alumnas del Establecimiento.

Las autoridades de la Escuela se reservan el derecho de admitir o reinscribir a un alumno/a, así como respetan el derecho de los padres, madres y/o tutores/as de retirar definitivamente a sus hijos e hijas de la Institución en el momento que lo crean conveniente.

María Alejandra Zanotti
Directora

Rocío Christeller
Apoderada Legal